



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 1

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 390/2025

QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE AMBIENTE Y CLIMA (GIAC)” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 23 de octubre del 2025

VISTO: El memorándum N° 0089/2025, presentado por la Dirección General de Investigación, a través del cual solicita la aprobación del Grupo de Investigación denominado “Grupo de Investigación de Ambiente y Clima (GIAC)” impulsado por docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Resolución CSU N° 061/2025 de fecha 17 de junio del 2025 “Que aprueba el Reglamento General de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú - Versión I”.

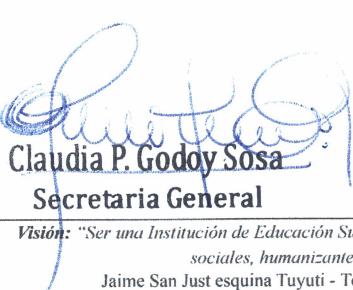
La Ley N° 3385/2007 “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo”.

CONSIDERANDO: Que, la conformación de grupos de investigación contribuye al cumplimiento de los fines académicos y científicos de la universidad, promoviendo el trabajo colaborativo, interdisciplinario y la formación de capacidades investigativas en los distintos estamentos universitarios.

Que, la Resolución CSU N° 061/2025 “Que aprueba el Reglamento General de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú - Versión I”, en su Art. 13 establece: “Después de la constitución del Grupo de Investigación, la Dirección de Investigación enviará una copia del documento de formalización, junto con la solicitud de conformación del grupo, al Rectorado para su oficialización y reconocimiento institucional, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados desde la fecha de constitución del grupo”.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente aprobar la conformación del “Grupo de Investigación de Ambiente y Clima (GIAC)”, a fin de otorgarle reconocimiento institucional y autorizar el inicio formal de sus actividades.

Que, la Ley 3385/2007 “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo”, establece las Atribuciones y Deberes del Rector, específicamente el artículo 19 Inc. f) reza: “Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad” que se ajusta a la presente circunstancia.


Claudia P. Godoy Sosa
Secretaria General




Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora

Visión: “Ser una Institución de Educación Superior de referencia a nivel nacional e internacional, generadora de transformaciones sociales, humanizante, científicas y tecnológicas, con valores y liderazgos positivos.”

Jaime San Just esquina Tuyuti - Tel: +595 521 204666 - Web: www.unca.edu.py - Coronel Oviedo - Paraguay
Correo: secretaria.general@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N°3.198 del 4 de mayo del 2007
Sede Coronel Oviedo - Departamento de Caaguazú

Misión: "Formar profesionales competentes en las distintas áreas del conocimiento a través de la academia, la investigación científica y la extensión universitaria, integrada a la comunidad nacional e internacional y comprometida con el desarrollo sostenible, constituyéndose en una Universidad respuesta para los habitantes de la región y del país."

Hoja 2

RESOLUCIÓN RECTORADO N° 390/2025

QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO “GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE AMBIENTE Y CLIMA (GIAC)” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente,

LA VICERRECTORA – RECTORA EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

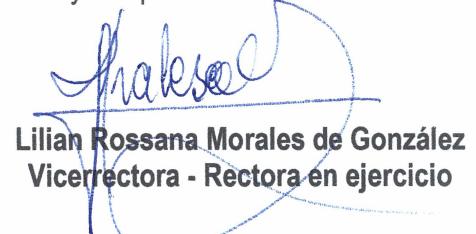
Art. 1º) APROBAR la conformación del Grupo de Investigación denominado **“Grupo de Investigación de Ambiente y Clima (GIAC)”** de la Universidad Nacional de Caaguazú, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombre y Apellido	C. I. N°	Rol en el grupo
1	Carlos Javier Villalba Martínez	4.359.861	Coordinador del Grupo
2	Luis Alberto Cáceres Álvarez	491.366	Investigador Senior
3	Javier Hernán Flecha Núñez	966.322	Investigador Senior
4	Gladys Concepción López Albert	1.064.340	Investigador Senior
5	Juan Manuel Vázquez Ramírez	2.653.860	Investigador Senior
6	Gloria Rossana Villalba Del Puerto	2.890.568	Investigador Junior
7	Gloria Patricia Martínez Figueredo	3.419.543	Investigador Junior
8	Paulina Concepción Benítez	699.761	Investigador Junior
9	Alba Larissa Acosta Iriarte	6.332.615	Investigador Junior
10	Yony Elizandro Aguilar Silva	1.169.190	Investigador Junior
11	Víctor Manuel Klaner	4.832.762	Investigador Junior
12	Jimmy Walter Rasche Álvarez	2.320.385	Investigador Asociado UNA
13	Luisa María E. Cáceres Ocampos	4.451.521	Investigadora Asociada
14	Fernando Méndez	2.614.587	Investigador Asociado FACEN UNA

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Claudia Patricia Godoy Sosa
Secretaria General




Lilian Rossana Morales de González
Vicerrectora - Rectora en ejercicio